

### PROGRAMA MI FISCALÍA:

# MANUAL PARA EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL (PPP)

EJE PERSECUCIÓN PENAL ESTRATÉGICA, HERRAMIENTA 01 DEL KIT DE GESTIÓN



El programa Mi Fiscalía tiene como objetivo asistir técnicamente a las fiscalías\* de México en el establecimiento de prioridades de persecución penal e investigación, así como en el fortalecimiento de sus capacidades de administración pública. Para ello, se desarrolló un kit de herramientas de gestión.

Como parte de este kit, se presenta el Manual para el diseño de la Política de Persecución Penal, el cual permitirá a la Fiscalía establecer sus prioridades y objetivos estratégicos respecto a la investigación y persecución penal de fenómenos criminales.



#### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer el marco teórico de la persecución penal estratégica, a partir del cual, se delimita el proceso a seguir para que las fiscalías diseñen y/o fortalezcan su Política de Persecución Penal (PPP).



#### **PROPÓSITO**

Guiar a las fiscalías en la elaboración de una PPP que contemple la visión de la ciudadanía y de otras instituciones, para establecer:



Los objetivos estratégicos de la investigación y persecución penal



Las temáticas prioritarias que se atenderán en la entidad federativa



Un marco regulatorio alineado a las prioridades y recursos institucionales



### **BENEFICIOS**



Proveer a las fiscalías un marco teórico común sobre la investigación y persecución penal estratégica



Diseñar una PPP adaptable al contexto y necesidades institucionales conforme un proceso de diseño estandarizado



Transitar hacia una investigación y persecución penal estratégica



#### ¿QUÉ ES LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL?

+

La PPP es un instrumento normativo elaborado por las fiscalías en el que se definen:

- Los objetivos estratégicos a alcanzar a través de la investigación y la persecución penal
- El marco general regulatorio para que los casos se orienten a la obtención de resultados óptimos conforme a las prioridades institucionales y el uso eficiente de los recursos



Para su elaboración es fundamental la participación de otros actores del sistema de justicia penal, así como de la sociedad civil.

#### CONTENIDO MÍNIMO DE UNA PPP



CONTEXTO DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN EL ESTADO



Hallazgos de un ejercicio participativo e incluyente, con representación de la sociedad y el sistema de justicia.



#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Define la finalidad de adoptar un enfoque investigativo y de persecución penal estratégico.



# PRIORIDADES DE LA PERSECUCIÓN PENAL



Se establecen y sistematizan las temáticas de atención diferenciada a través de la matriz de prioridades.



# RUTA DE IMPLEMENTACIÓN



Se define el rumbo institucional, los cambios necesarios y específicos en la organización así como la forma de trabajo para facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

#### PROCESO DE DISEÑO DE LA PPP

FASE I DIAGNÓSTICO FASE II
IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES

FASE III APROBACIÓN Y EMISIÓN



PASO 1
RECOLECCIÓN DE
INFORMACIÓN
CUANTITATIVA



PASO 2 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CUALITATIVA



PASO 3 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN



+

PASO 4
DEFINICIÓN DE
OBJETIVOS Y
PRIORIDADES



PASO 5 REDACCIÓN



PASO 6 APROBACIÓN POR LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA



PASO 7 EMISIÓN PARCIAL O TOTAL

- Programa posible gracias al apoyo otorgado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América por conducto de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés).
- Su diseño e instrumentación es responsabilidad de Fundación IDEA y Fortis Consultoría y no representa necesariamente la postura del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América • Cualquier copia, reproducción o distribución sin la autorización previa y expresa está estrictamente prohibida.
- En caso de requerir más información o tener alguna duda, puede comunicarse al correo mifiscalia@fundacionidea.org.mx









<sup>\*</sup> Los materiales de trabaio y difusión de Mi Fiscalía utilizan el término "fiscalía" para referirse a las instituciones estatales de procuración de iusticia con independencia de su denominación oficial, naturaleza jurídica o estructura orgánica.